



LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE LA
COMISION FISCALIZADORA - TOMO VII
13 de Abril 2022.-

ACTA N° 807.: En la ciudad de Corrientes Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 13 días del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTIDOS, siendo la hora 09:30hs, se reúnen los Síndicos Titulares del Banco de Corrientes S.A.: Cra. Rosa Isolina Pasetto; Cr. Bernardo Eugenio Rodriguez, Cr. Luis Miguel Gutnisky que fueron designados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco de Corrientes S.A. n° 113 realizada el 07 de Abril del 2022. Seguidamente pasan a dar tratamiento a los puntos que a continuación se transcriben:-----

1) Lectura de la Comunicación "A" 46 del B.C.R.A.: "Prohibiciones e incompatibilidades. Inhabilidades" 1) NORMA GENERAL: "En oportunidad de celebrarse en las Entidades Financieras Asamblea de Accionistas, reuniones de Consejos de Administración o de Directorio, para la constitución, renovación y/o designación de las autoridades en el artículo 10 de la Ley 21.526, con anterioridad a la moción de las respectivas candidaturas debe darse lectura a los presentes que no puede ser propuesta, para tales cargos, ninguna persona comprendida en cualquiera de las causales de inhabilitación prevista en la referente norma". Se Deja constancia, según surge del Acta de Asambleas citada en el encabezamiento, que esta prerrogativa fue cumplimentada.-----

2) Ley 21.526 de Entidades financieras. Artículo 10: Expresa: "No podrán desempeñarse como promotores, fundadores, directores, administradores, miembros de los consejos de vigilancia, síndicos, liquidadores, o gerentes de las entidades comprendidas en esta Ley, los siguientes: a) los afectados por la inhabilidades e incompatibilidades establecidas por el art. 264 de la Ley 19.550; los inhabilitados para ejercer cargos públicos; c) los deudores morosos de Entidades Financieras, d) los inhabilitados para ser titulares de cuentas u otras que participen en su naturaleza, hasta tres años después de haber cesado dicha medida, e) los inhabilitados por aplicación del inc. 5) del art. 41 de esta Ley, mientras dure el tiempo de su sanción, quienes por decisión de Autoridad competente hubieran sido declarados responsables de irregularidades en el gobierno y

CR. BERNARDO E. RODRIGUEZ
SINDICO
BANCO DE CORRIENTES S.A.

CR. LUIS MIGUEL GUTNISKY
Sindico
Banco de Corrientes S.A.



administración de las Entidades Financieras. Sin perjuicio de las inhabilidades enunciadas precedentemente, tampoco podrán ser síndicos de las entidades financieras quienes se encuentran en las incompatibilidades determinadas por el art. 286 inc. 2 y 3 de la Ley de Sociedades Comerciales.-----

3) Aceptación del Cargo y Asunción del mismo: Advertimos y habiendo tomado conocimiento de las normativas transcriptas, en especial en el punto 2) precedente, que hacen a la función específica; el Cr. Luis Miguel Gutnisky; la Cra. Rosa Isolina Pasetto; y el Cr. Bernardo Eugenio Rodriguez han tomado debido conocimiento de las normas que regulan la actividad así como las calidades y representaciones por las que han sido designados, según surge de las Actas citadas en el encabezamiento, por lo cual manifiestan que aceptan los cargos de Síndicos Titulares asumiendo por este acto formalmente sus funciones. Declarando conscientemente ninguno posee incompatibilidades e inhabilidades, que encuadran en las prohibiciones de las disposiciones legales vigentes.-----

4) Integración. Elección del Presidente de la Comisión Fiscalizadora: De acuerdo con lo prescripto en el artículo 34 del Estatuto Social, siendo un cuerpo colegiado, corresponde elegir entre sus integrantes un **Presidente de la Comisión Fiscalizadora**, por lo que en total conformidad de sus miembros, se decide que dicho cargo lo desempeñe el **Cr. Luis Miguel Gutnisky**, quien acepta el cargo, asumiendo en tal calidad.-----

No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura, firma y aprobación del acta, siendo las 11 horas se levanta la sesión.-----

CR. BERNARDO E. RODRIGUEZ
SINDICO
BANCO DE CORRIENTES S.A.

CR. LUIS MIGUEL GUTNISKY
Sindico
Banco de Corrientes S.A.